

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. <u>1</u> DE <u>2</u>
SECTOR	ECONOMÍA	No. de Seguimiento: 14/2015 TRIMESTRE: PRIMERO

DR. ARMANDO PÉREZ GEA
Director General
Fideicomiso de Fomento Minero
Puente de Tecamachalco N° 26, 2° Piso
Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
México, D.F.



Oficio N°: 10/102/069/2015
México, D.F. a 27 de marzo de 2015

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON: LFTAIFG, ARTS. 14 FRAC. I Y II
REGLAMENTO DE LA LFTAIFG, ARTS. 30, 31, 32, 33 34, 35, 36
LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO ART. 142

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Durante el primer trimestre de 2015, en la auditoría **14/2015 Seguimiento de Observaciones**, se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de **8** observaciones determinadas por el OIC, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada a este OIC, se determinó que únicamente **4** fueron solventadas, quedando en proceso **4**.

Es de mencionar que la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración (Gerencia de Recursos Materiales), no entregó en el término otorgado la información correspondiente para atender las recomendaciones de las **3** observaciones que le fueron determinadas en la auditoría N° 10/2014 "Recursos Materiales", por lo que se remitirá el asunto al Área de Responsabilidades a fin de que determine la existencia de alguna presunta responsabilidad por la falta de atención en las mismas; así como por las conductas irregulares que se consideraron procedentes en relación con la observación 1. La Gerencia de Informática no atendió las sugerencias que le fueron señaladas por parte del Área de Auditoría Interna para solventar **1** observación que se le determinó en la auditoría N° 7/2014 y que debió ser solventada el 13 de enero de 2015.

Con respecto a las 14 recomendaciones determinadas en las dos auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2012, a la fecha de este informe las 14 han sido atendidas según oficio USI/0248/2015 del Mtro. José Miguel Macías Fernández, Titular de la Unidad de Sistemas e Información de la Auditoría Superior de la Federación de fecha 16 de enero de 2015.

Al cierre de esta auditoría de seguimiento, se encuentran en proceso 3 auditorías, siendo estas las siguientes: 1/2015 Mesa de Control (Cadenas Productivas); 2/2015 Guardavaldores; y 3/2015 Gasto Corriente. A las observaciones que se determinen en cada una de ellas se les dará seguimiento en el segundo trimestre del presente año.



17



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. <u>2</u> DE <u>2</u>
SECTOR	ECONOMÍA	No. de Seguimiento: 14/2015 TRIMESTRE: PRIMERO

CUADRO RESUMEN

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Solventadas	Subtotal	Determinadas	Saldo final
Auditor Externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	7	7	0	0	0
Órgano Interno de Control	8	4	4	0	4
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	0	0	0	0
Otras instancias					
Total	15	11	4	0	4

Clasificación: Alto Riesgo: Mediano Riesgo: Bajo Riesgo: Total: .

Antigüedad: Mayor a 18 meses: de 6 a 18 meses: Menor a 6 meses: Total: .

Mucho le agradeceré tenga a bien girar sus instrucciones a los Titulares de las áreas administrativas responsables, para que atiendan en los plazos y términos establecidos, los requerimientos de información del Órgano Interno de Control y atiendan las medidas correctivas y preventivas correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS

c.c.p. Luz María Salazar Reveles.- Directora de Crédito, Finanzas y Administración FIFOMI.
Lic. Ramón Muñozcano Sainz.- Director de Coordinación Técnica y Planeación FIFOMI.
Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea.- Subdirector de Crédito y Cobranzas. FIFOMI

14